

CAPÍTULO DÉCIMO

ACOMPAÑAMIENTO A DESPLAZADOS Y SUS CONSECUENCIAS PARA MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS. EXPERIENCIAS DESDE EL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

Libertad ARGÜELLO CABRERA [1]

Teodomira ROSALES SIERRA [2]

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *El DFI en Guerrero: una breve revisión*.
III. *Acompañamiento a desplazados: las experiencias del Centro
Morelos*. IV. *Vivir el desplazamiento forzado interno por ser mujer
defensora de derechos humanos: el caso de Teodomira Rosales*. V.
Reflexiones finales. VI. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

El fenómeno del desplazamiento forzado interno (DFI) es multicausal, y supone dinámicas de movilidad humana, que inicialmente no implican la migración internacional. A nivel mundial, el Centro Internacional para el Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés) calculó que en 2023 hubo 75.1 millones de personas en esta situación; distingue dos grandes tipos de causas por las cuales las personas se ven forzadas a desplazarse: 1) desastres y 2) conflictos y violencia. Particularmente en su informe 2022, expresa que de 2020 a 2021 se incrementó el desplazamiento asociado a la segunda causa: si en 2020, los de este segundo tipo eran 9.8 millones, en 2021 pasaron a 14.4 millones de personas, mientras que los asociados a desastres pasaron de 30.7 millones a 23.7 en ese mismo lapso (IDMC, 2022). En 2023, el mismo Centro contabilizó un aproximado de 20.5 millones de personas desplazadas ese año por conflictos y violencia, un descenso respecto de 2022, cuando fueron 28.3 millones (IDMC, 2024).

En este sentido, el DFI no puede desligarse de procesos globales que se han transformado a lo largo de la historia, en mucho debidos a la configuración del sistema económico capitalista, que entraña procesos de acumulación por despojo (Harvey, 2005), los cuales tienen fuertes impactos de forma directa e

indirecta en la movilidad humana. Sea como consecuencia de dinámicas neoextractivistas (Svampa, 2019), que dejan territorios inhabitables, o por el calentamiento global, que propicia la cada vez más frecuente incidencia de desastres ‘naturales’, o por la emergencia de conflictos que pueden ser reconocidos o no bajo el derecho internacional, su efecto es similar: la expulsión de personas de sus territorios. Lo cierto es que las causas del DFI suponen la violación de múltiples derechos humanos, tales como el derecho a la vida, el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la salud, el derecho a la educación, entre otros, y quienes lo padecen se encuentran en situaciones de gran vulnerabilidad, que requiere el acompañamiento de organizaciones defensoras de derechos humanos.

Este trabajo ha sido confeccionado de forma colaborativa, bajo un enfoque de estudio de casos (Gundermann, 2001; Stake, 2005) con perspectiva de género y apoyándose en la metodología de relatos de vida (Bertaux, 2005), en busca de ampliar el conocimiento más general sobre el DFI en México originado por diversas expresiones de violencia. Por esto último, este trabajo se divide en tres grandes partes: 1) se aborda una panorámica del DFI en Guerrero; 2) se da cuenta de la experiencia de Teodomira Rosales en el acompañamiento a familias de personas desplazadas desde el Centro de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón (CDDHJMMP), con sede en Chilapa, Guerrero, y 3) se analiza su experiencia de desplazamiento como mujer defensora de víctimas de desplazamiento forzado interno.

II. EL DFI EN GUERRERO: UNA BREVE REVISIÓN

El desplazamiento forzado interno en Guerrero no es algo nuevo: desde tiempos de la Revolución hay registro en la memoria de algunas comunidades sobre movilidad forzada vinculada con dinámicas de violencia (Argüello, 2024), atrapadas en medio de las disputas entre diversas facciones en un periodo muy convulso que mantuvo a la región en gran inestabilidad política (Jacobs, 1998). En la segunda mitad del siglo XX dio inicio un nuevo ciclo de violencia, en el que se configuró una estrategia contrainsurgente por parte del Estado mexicano, que duró aproximadamente una década, provocando el desplazamiento forzado de pobladores de localidades señaladas por presuntamente apoyar a grupos rebeldes (Argüello, 2016; Giménez, 2020).

Una tercera oleada se ha configurado por la confluencia de procesos de despojo ligados al neoextractivismo apuntalados con la neoliberalización del Estado mexicano, iniciada a inicios de la década de 1980, profundizada en la década de 1990 con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), proceso que provocó un amplio descontento social que emergió a través de organizaciones sociales no armadas y organizaciones armadas, perseguidas tras su criminalización (Calveiro, 2012). En este contexto, destaca la importancia de las organizaciones defensoras de derechos humanos, sobre todo las de carácter regional, que se encuentran en territorio y tienen contacto directo y sostenido con la población vulnerable, tales como el Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón, surgido en 1997 en el marco de una gran efervescencia social producida alrededor de demandas sociales de justicia y una cruenta ofensiva por parte de grupos caciquiles contra la población organizada.

Los niveles tan exacerbados de violencia en Guerrero no pueden desligarse de la profundización del despojo que ocurrió con los gobiernos panistas de la primera alternancia en la presidencia de la República (2000-2012), tiempo en el cual se emprendieron reformas a leyes como la Minera, y se desató la “guerra contra las drogas” (Pantoja, 2018), sembrando la violencia generalizada y el terror en Guerrero. De acuerdo con datos no oficiales, pero que han sido recabados por fuentes confiables, entre 2011 y 2023 al menos 210 comunidades pertenecientes a veinte de los 85 municipios que integran el estado han sido escenarios de desplazamiento forzado interno. Para 2023 el número de desplazados superaba las 25 mil personas (Molina, 2023), aunque este conteo no contempla el desplazamiento por goteo que está fuera del radar del gobierno, la prensa o las propias organizaciones defensoras de derechos humanos.

Entre los municipios con desplazamientos masivos y por goteo se encuentran principalmente Acapulco (uno de los destinos turísticos más conocidos de México a nivel mundial); Apaxtla de Castrejón, Iguala de la Independencia, Teloloapan, Taxco, Huitzuc de los Figueroa, Cocula, Eduardo Neri (ubicados en la región norte); en la región Tierra Caliente destacan Coyuca de Catalán, San Miguel Totolapan, Pungarabato, Zirándaro, Ajuchitlán del Progreso, Tlapehuala y Arcelia. En la región Centro, destacan Chilpancingo (capital del estado), general Eleodoro Castillo (Tlacotepec), Leonardo Bravo (Chichihualco), Juan R. Escudero (Tierra Colorada); en la región Costa Grande

se encuentran Tecpán de Galeana, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Chilapa de Álvarez, Zitlala, Atlixnac y José Joaquín de Herrera (Ernst, 2020).

Desde el Centro Morelos se considera que gran parte de la violencia generada en dichos municipios donde hay múltiples desplazamientos forzados internos de carácter masivo se vincula a dinámicas de micro guerras (Illades y Santiago, 2020) emprendidas por grupos de narcoparamilitares que buscan el control de los territorios, cuya presencia genera diversas problemáticas concomitantes a sus actividades económicas criminales:

- a. El secuestro, la trata de personas para la explotación sexual o la venta de órganos, el reclutamiento forzoso de jóvenes, la extorsión o “cobro de piso” (venta de protección), el control de los servicios públicos, como el transporte, el control sobre distribución y venta de productos legales y los robos en general.
- b. El control de las zonas de producción de cultivos ilegalizados (amapola y mariguana) y la elaboración de drogas, la venta de madera, de fruta o de ganado, entre otros.
- c. El control de las rutas de trasiego de psicotrópicos y de mano de obra sometida para todas sus actividades.
- d. Desde los últimos quince años se han puesto al servicio de las empresas mineras, así como al servicio de los grupos de poder político que mantienen sus cotos de control en las diferentes regiones del estado, siendo utilizados para mantener el control social e imponer proyectos extractivistas en aquellas comunidades que se niegan a dar su aprobación, buscando inhibir la organización y la lucha social.

Todo ello trae consigo otras problemáticas, como la generación de sangrientas luchas contra los grupos rivales, en las que, con la finalidad de generar el terror tanto en la población como en sus enemigos, desaparecen, ejecutan, incineran, decapitan y/o descuartizan a las personas (Giménez, 2020).

En el Centro Morelos se advierten diversas consecuencias producidas por estas dinámicas de violencia que configuran los múltiples episodios de DFI, como la ruptura del tejido social, pues en las comunidades comienzan a circular rumores de hechos violentos en otros lugares de la región, lo cual genera desconfianza hacia aquellas personas que se mantienen como productores de goma de opio y mariguana independientes, pues se comenta que algunos de sus

vecinos ya hicieron compromiso con determinado grupo. La buena vecindad empieza a romperse, de tal manera que poco tiempo después, cuando se enteran de que un grupo avanza sometiendo a los habitantes de diferentes localidades, se tienen que preparar para lo peor: se organizan para resistir o para salir. Cuando llega el momento, la resistencia se mantiene por varios días, bajo constantes balaceras, algo que genera enorme miedo, y queda grabado en la mente de mujeres y niños para siempre.

Al ocurrir el desplazamiento forzado interno, se marca el momento en el cual la mayoría de personas de un poblado o de una familia deciden salir unidos con la esperanza de tener la oportunidad de luchar por sus derechos, con el respaldo de las autoridades. En general, el desplazamiento se realiza sin planeación ni orden organizativo, ocasionando que al salir de su comunidad las familias se dispersen y cada familia se las arregle como puede para conservar la vida. Esto redundará en una mayor vulnerabilidad, pues la disolución de las redes de parentesco dificulta echar mano del apoyo mutuo que suelen proveer en circunstancias de dificultad (Adler-Lomnitz, 1994).

Ello también tiene impactos psicosociales, pues dejan sus raíces, sus costumbres, las fiestas, los bailes, el panteón donde están sepultados sus seres queridos, dejan el patrimonio construido por generaciones, la tierra que les dio de comer, y que seguramente no volverán a ver a sus animales de crianza y mascotas, aunque los mexicanos tenemos un especial vínculo con la muerte, de la cual incluso con algunas expresiones hasta nos reímos; cada persona que deja su pueblo vive atormentada ante la posibilidad de morir y no ser sepultados en su comunidad, tal como De Marinis (2019) ha documentado en otros contextos comunitarios.

Así, los desplazados de Guerrero enfrentan múltiples dificultades, pues quienes han huido de la violencia son vistos con recelo en los contextos de recepción, incrementando su vulnerabilidad, al no poder insertarse de forma plena en dichos contextos (Argüello, 2022). Además, el desarraigo ha sido identificado como un factor que agrava las condiciones de existencia, dando lugar a la producción de entornos sociales extremadamente violentos (Gerlach, 2010), puesto que entraña múltiples dislocaciones socioafectivas, lo cual contribuye a una acumulación social de la violencia presente en dichos entornos (Misse, 2010).

III. ACOMPAÑAMIENTO A DESPLAZADOS: LAS EXPERIENCIAS DEL CENTRO MORELOS

El Centro Morelos ha tenido distintas etapas desde su creación en 1997 en Chilapa, un municipio en el que difícilmente otra organización defensora de derechos humanos se habría instalado. Su ubicación ha condicionado la cantidad de sus integrantes, pues no resulta atractiva, ni tiene óptimas condiciones de seguridad para quienes se especializan en la defensa de los derechos humanos. Los temas a los que da seguimiento, tales como la desaparición forzada y el desplazamiento forzado interno, también son de alto riesgo, desalentando la participación en las convocatorias públicas para ocupar distintos puestos: en 2015, Héctor Jaimes Abarca, antropólogo colaborador del Centro, desapareció durante su trayecto de Chilpancingo a Chilapa (Cervantes, 2015). Pese a esta situación, el Centro Morelos ha operado a lo largo de estos años gracias al financiamiento otorgado por importantes donatarios, como la Fundación MacArthur, el Fondo Noruego, el Fondo Judío, USAID, la Unión Europea y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional GIZ. En 2023, el Centro fue galardonado con el *Premio Tata Vasco* otorgado por el Sistema de Universidades Jesuitas, ya bajo la dirección de Teodomira Rosales.[3]

El acompañamiento a personas en situación de desplazamiento forzado interno comenzó en 2011, cuando la comunidad de La Laguna, perteneciente al municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, se vio envuelta en una dinámica de enorme violencia que desató la peregrinación de sus integrantes (Hernández-Soc, 2019; Villarreal, 2020). Enclavada en la Sierra Madre del Sur de México, es una zona de la entidad con una abundante riqueza en cuanto a bienes naturales y minerales, entre los cuales los recursos madereros han sido especialmente codiciados y explotados de forma irracional por grupos de talamontes (Quintero, 2010), quienes actúan en contubernio con grupos de la delincuencia organizada que se han adueñado de esta zona para tener el control estratégico de este territorio para la producción y trasiego de estupefacientes.

Esto se deriva de una añeja problemática vinculada con la propiedad agraria, pues desde su creación (primera mitad del siglo XX), dentro de los ejidos se han creado estas lógicas de complicidad, debido a múltiples vacíos legales, que fomentan la articulación de cacicazgos y empresarios madereros, así como la configuración de prácticas corruptas dentro de las instituciones que permiten la extracción ilegal de más madera de la permitida por las leyes

vigentes. Esto se agravó con la reforma del artículo 27 constitucional en la década de 1997, pues permite la privatización de la propiedad ejidal, desatando múltiples estrategias por parte de los poderosos grupos madereros para apropiarse de dichos territorios en los cuales hay ejidos forestales (Paz Paredes, 2015).

En el caso del ejido de Carrizalillo (municipio de Eduardo Neri), se localiza el complejo minero más grande del estado de Guerrero, del cual hasta 2015 han sido expulsadas aproximadamente 250 familias con 1,200 integrantes, víctimas de desplazamiento forzado interno. De poco ha servido que los ejidatarios le hayan arrancado a la minera un mejor pago por la explotación del oro en sus tierras, pues la comunidad está prácticamente vacía: las tierras de cultivo están contaminadas, destruidas, el agua también está contaminada, y quienes aún radican ahí padecen muchas enfermedades, incluso muchos niños nacen con malformaciones. Desde 2012, los grupos narcoparamilitares mantienen aterrorizadas a las comunidades cercanas, y así, se aprovechan de las ganancias de la explotación de oro, ya que reciben dinero de grupos políticos ligados a la minería y de las propias compañías mineras para mantener el control de la población (Barrera y Hernández, 2019).

Por ejemplo, en 2014, autoridades de la localidad de Carrizalillo denunciaron que hombres armados ingresaron en el pueblo y buscaron a todos los que trabajaban en la empresa o recibían pagos por la explotación minera de sus tierras, y comenzaron a extorsionarlos de manera constante. “La minera se deslinda de los hechos que en ese lugar se han registrado aclarando que no han sido dentro del complejo, pues al interior de la mina se opera con los mayores protocolos de seguridad”, indicó la empresa.

Otro caso acompañado por el Centro Morelos es el de Quetzalcoatlán de las Palmas, una comunidad indígena náhuatl ubicada en el rincón más marginado del municipio de Zitlala, el cual pertenece a la Región Centro, pero posee una continuidad cultural con el municipio de Chilapa de Álvarez, ambos más cercanos a la región de la Montaña Baja o Puerta de la Montaña. Después del asesinato de seis personas por parte de un grupo presuntamente delincriminal, ocurrido el 6 de enero de 2016, 34 familias tuvieron que desplazarse ante la amenaza de que regresarían a matarlos a todos.

En relación con el desplazamiento forzado de las comunidades del municipio de Chilapa de Álvarez desplazadas por la violencia, los casos de Tepozcuautila, Ahuihuiyuco, Tetitlán de la Lima, ocurridos los días 7 y 8 de junio

de 2017, resultan reveladores de la dificultad para distinguir desplazamientos por violencia de aquella migración por motivos de tipo económico. Esos días, personal del Centro Morelos se percató de la presencia de diversos grupos de familias en diferentes puntos de Chilapa, que cargaban costalillas de ropa, algunos trastos de cocina, y llevaban niños. Sin embargo, como toda la región expulsa mano de obra para los campos de Sinaloa, Sonora y otros estados, no pareció requerir la atención especializada del Centro, aunque se veían temerosas, y algunas mujeres estaban llorando, sin saber a dónde ir. Por la noche se empezó a comentar en las redes sociales sobre un desplazamiento de comunidades ubicadas a escasos veinte minutos de la cabecera municipal, y el Centro activó los procesos de acompañamiento.

El caso de Tlaltempanapa evidencia los estragos del desplazamiento, pues se trata de una comunidad indígena náhuatl ubicada a ocho minutos de la cabecera municipal de Zitlala, que en 2010 (INEGI, 2011) contaba con 780 mujeres y 737 hombres (incluidas niñas y niños), pero para 2020 presentaba una disminución poblacional drástica, pues sólo se registró la residencia de 419 mujeres y 380 hombres (INEGI, 2021). Esto implica que 718 personas se encuentran desplazadas, desaparecidas o asesinadas; de 366 viviendas que en 2010 estaban habitadas, ahora hay más de 160 viviendas deshabitadas u ocupadas por miembros del grupo que controla el territorio, incluida la comunidad.

La noche del 3 de noviembre de 2018 se desplazaron dieciocho familias, entre quienes había dos mujeres que recientemente habían tenido a sus bebés; todas ellas tuvieron que dejar sus pueblos para salvar sus vidas y la de sus hijos, ya que los delincuentes les arrebataron a sus esposos, a quienes sacaron de sus casas, a plena luz de día. Por ello, las familias se salieron por la noche de su comunidad y llegaron a Copalillo el 5 de noviembre a las cinco de la tarde, y pidieron refugio con el presidente municipal Julián Castro Santos. Esa tarde, el presidente les dijo que sólo por una noche les daría refugio en la cancha techada de Copalillo, a condición de que en cuanto amaneciera siguieran su camino hasta llegar a Iguala, y de ahí a Chilpancingo, para que el gobernador atendiera el problema. Esto último resulta revelador de la enorme deuda institucional a nivel estatal, porque la existencia de la Ley 487, que carece de reglamentación, propicia la imposibilidad para obligar a las autoridades municipales a realizar acciones de protección y resguardo de personas en situación de desplazamiento forzado.

Posteriormente, el 17 de febrero de 2019 se unieron a los desplazados del municipio de Leonardo Bravo, y juntos acudieron a realizar un plantón que duró 37 días en la Ciudad de México a las puertas del Palacio Nacional. Al término del plantón, siete familias fueron acogidas por las que se hallaban refugiadas en Chichihualco, mientras que otras familias decidieron emigrar como jornaleros a otros estados. Lo anterior es muy importante, porque es claro que si las familias desplazadas se dividen no podrán encontrar solución a sus problemas; no obstante, las dinámicas de violencia y la gran vulnerabilidad en la que se encuentran las personas en situación de desplazamiento dificulta su organización y acción colectiva, no sólo por el miedo a ser perseguidos por quienes los desplazaron, sino porque la incertidumbre alrededor de cuál será su residencia también afecta esos procesos organizativos.

Foto 1

FAMILIAS INDÍGENAS DE TLALTEMPANAPA, MUNICIPIO DE ZITLALA
EN LA CANCHA DE COPALILLO. 6 DE NOVIEMBRE DE 2018



FUENTE: Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón.

Para las comunidades del municipio de Leonardo Bravo desplazadas, su periplo inició el 11 de noviembre del 2018, cuando aproximadamente 1800 personas llegaron a Chichihualco, cabecera del Municipio de Leonardo Bravo, procedentes de Filo de Caballos, Los Morros, Campo de Aviación, Polixtepec, Carrizal de Bravo, La Laguna, Puenteceillas, Ranchito, Corralitos, Torres Camotla y Tres Cruces. Se trataba de familias completas desplazadas por un grupo criminal autodenominado “Policía Comunitaria” que, de acuerdo con las víctimas de desplazamiento, era acompañado por miembros del ejército mexicano al incursionar en sus comunidades con mucha violencia, asesinando y quemando casas.

Foto 2

FAMILIAS DESPLAZADAS DE COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE LEONARDO BRAVO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL DE CHICHIHUALCO, 29 DE MARZO DE 2019, DESPUÉS DE REGRESAR DEL PLANTÓN DE 37 DÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO



FUENTE: Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón.

Ya anteriormente, a pesar de la presencia de elementos del ejército, dichos grupos habían cometido abusos, violando sexualmente a mujeres y a jovencitas,

quienes por miedo no presentaron denuncia, e incluso varias se vieron forzadas a vivir en pareja con sus agresores (desde 2010). Muchas de ellas han ido a pedir asilo a Estados Unidos, para huir de sus violentadores, quienes son señalados como sicarios. Ante las amenazas de este grupo armado, y después de varios ataques, los habitantes de varias comunidades acudieron a pedir auxilio a los militares que se encontraban en la zona, quienes les negaron el apoyo, acaso expresando complicidad con el grupo armado.

Dado el avance e inminente toma de las comunidades, familias enteras organizaron su desplazamiento para salvar sus vidas, dejando sus casas, sus terrenos, abandonando sus siembras, sus huertas, para refugiarse en el auditorio municipal de Chichihualco. A este auditorio se dirigió personal del Centro Morelos para brindar apoyo a todas las familias, orientándolos en torno a sus derechos, e indicándoles el proceso que debían iniciar para lograr ser atendidos, para lo cual es fundamental su reconocimiento por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) como víctimas de desplazamiento forzado interno. Ello se decidió luego de que autoridades de Guerrero se negaran a atender a las familias, por lo cual se acordó esperar a que tomara posesión el entonces presidente electo de México, Andrés Manuel López Obrador, para buscar un acercamiento con él, y que se garantizara un retorno seguro para las familias.

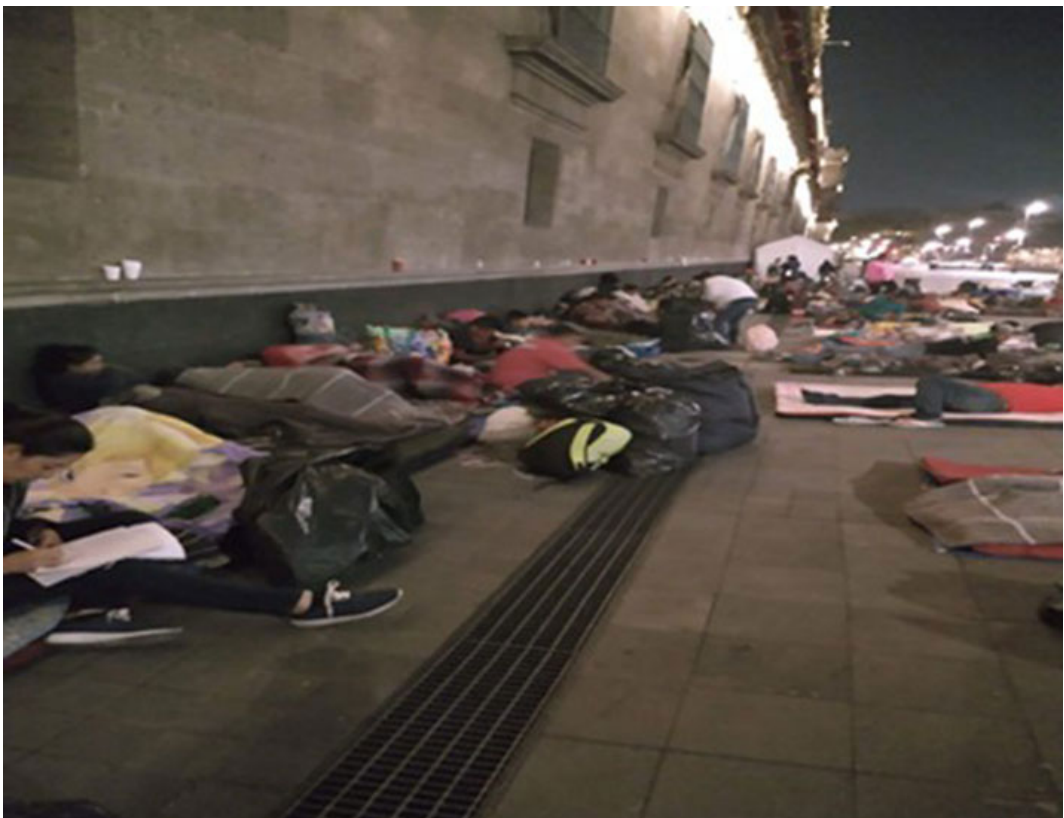
Acompañar de forma directa a los desplazados, conviviendo con cada familia que sufre y llora el tener que haber dejado todo para salvar la vida, es atestiguar que han dejado todo: ellos añoran cada rincón de su humilde casa, el trabajo del campo, el bullicio de las niñas y niños, el saludo de los vecinos, la convivencia no sólo en las fiestas del pueblo, sino con sus propias familias; extrañan el canto de las aves y el ruido del viento, sus animales, sus planes para el mañana. De pronto todo cambia de manera drástica, la comunidad se rompe, la calma y la tranquilidad se convierten en miedo y terror: noches sin dormir por el estruendo de todo tipo de armas, el homicidio o desaparición de un vecino o familiar, o de la hija que fue arrebatada de la familia. Las decisiones se toman frente a la disyuntiva de someterse y servir a alguno de los grupos armados que se disputaban el control del territorio, o salirse de su comunidad, dejando todo sin poder regresar.

El presente de los desplazados acompañados implica que ahora cada familia tiene que cargar un mar de problemas y necesidades, que requieren una atención especializada. No se puede construir soluciones duraderas al problema

del desplazamiento, sin mencionar la responsabilidad de los diferentes actores de todo tipo: políticos, institucionales, empresas madereras y mineras, autoridades, militares, cuerpos policiacos, grupos de narcoparamilitares creados por los primeros para mantener el poder, ya sea económico, político y social, ya que en el fondo hay varios intereses que se vinculan con nuevas formas de acumulación del capital, es decir, buscan cómo apropiarse y explotar los recursos naturales y minerales. Frente a ello, se hace necesario resistir y actuar organizadamente, tal como ocurrió entre el 17 de febrero y el 27 de marzo de 2019, cuando desplazados de Chichihualco acompañados por el Centro Morelos instalaron un plantón a las afueras de Palacio Nacional exigiendo atención gubernamental, prefigurando un nuevo movimiento social (Mestries, 2024).

Foto 3

PLANTÓN DE DESPLAZADOS DE CHICHIHUALCO EN PALACIO NACIONAL 19 DE FEBRERO DE 2019



FUENTE: Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón.

A continuación presentamos un breve recuento sobre acontecimientos de mayor impacto que han sufrido las familias como consecuencia de la alta vulnerabilidad en que se encuentran desde su desplazamiento:

1. Señor Francisco Barragán Nava (52 años), murió el 21 de marzo de 2019.
2. Señora Virginia Zúñiga Maldonado (55 años), murió el 13 de mayo de 2019.
3. Señora Luciana Trujillo Guzmán (43 años), murió el 25 de diciembre sin alcanzar a registrarse como víctima.
4. Señora Rufina Benítez Crispín, murió a los 78 años de edad.
5. Señor Sergio Adrián Vargas Medina (43 años) fue asesinado en el Estado de Morelos, sin ser reconocido como víctima.
6. La Señora Elena Ortiz Romero (68 años), murió de covid-19 en septiembre de 2021.
7. Dos mujeres sufrieron abortos a consecuencia de haberse contagiado de covid-19: un aborto fue a los ocho meses de embarazo y el otro a los tres meses.
8. Veinticinco personas dieron positivo de covid-19, y gracias a las gestiones del Centro Morelos recibieron atención médica y pudieron superarlo.
9. El 28 de diciembre de 2019 se llevó a cabo una agresión en contra de Teodomira Rosales, Manuel Olivares Hernández (en ese entonces director del Centro Morelos) y familias desplazadas, por parte de elementos de élite de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero. Teodomira Rosales fue víctima de agresión sexual, pues varios policías pedían que la desnudaran totalmente, mientras le realizaron diversos tocamientos; finalmente, los policías les robaron los equipos de trabajo, como computadoras y celulares, además de causarle destrozos a la camioneta en que se trasladaban. Estos hechos fueron denunciados ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que repudió lo sucedido, así como organizaciones defensoras de derechos humanos. Finalmente, el 15 de mayo de 2020 Teodomira Rosales Sierra y Manuel Olivares Hernández se vieron obligados a salir del estado de Guerrero como víctimas de desplazamiento forzado interno.
10. El 21 de enero de 2023 falleció el señor Antonio Trujillo Benítez (43 años), a causa de secuelas de depresión.

El Centro Morelos actualmente acompaña a 337 familias (incluidas las de la comunidad de Tlaltempanapa y las del municipio de Leonardo Bravo), de las cuales 191 están encabezadas por mujeres y 146 por hombres, sumando un total de 667 integrantes. Ello representa un esfuerzo enorme para los cuatro colaboradores permanentes con los que cuenta. En los casos de Leonardo Bravo y Tlaltempanapa, son acompañadas 316 personas, la mayoría mujeres, y del total, más del 35% son niñas, niños y adolescentes, como se aprecia en la siguiente tabla:

TABLA 1 PERSONAS DESPLAZADAS DE LEONARDO BRAVO Y TLALTEMPANAPA, SEGÚN RANGO DE EDAD				
Rango etario	Leonardo Bravo		Tlaltempanapa	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
0-15 años	59	44	4	6
16-25 años	39	27	4	2
26-40 años	29	27	2	0
41-59 años	31	27	2	0
60-91 años	1	13	1	1
Total	159	138	13	9

FUENTE: elaboración propia con datos del CRDDHJMMP.

Además, como organismo civil, el centro Morelos apoya a cuatro familias con once integrantes para conseguir asilo político en Canadá, y, a 38 familias se les apoyó para irse a Estados Unidos.

Algunos de los logros obtenidos mediante la movilización social y visibilización del DFI son: la aprobación de la Ley 487 para la Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero en 2014; el reconocimiento de la calidad de víctimas a 83 familias en 2019; la tipificación del desplazamiento forzado interno en el Código Penal de Guerrero en 2021, la tipificación del desplazamiento forzado interno como delito en el Código Penal Federal; la recomendación de la CNDH donde se reconoce la calidad de víctimas a las familias desplazadas que representa el Centro Morelos en 2022;

la aprobación de la Ley General de víctimas por parte de la Cámara de Diputados en 2020, la cual fue turnada ese mismo año al Senado, y a inicios de 2025 continuaba sin ser aprobada.

IV. VIVIR EL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO POR SER MUJER DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS: EL CASO DE TEODOMIRA ROSALES[4]

Las mujeres acumulan múltiples desigualdades y violencias que las confrontan con diversas problemáticas en distintas circunstancias de sus vidas. Desde las ciencias sociales se ha dado cuenta del efecto de género que agrava las diversas violencias que enfrentan las mujeres que se dedican a la defensa de los derechos humanos (Gaitán, 2022; Tapias, 2020; Ávila, 2016). El orden patriarcal de género, que afirma la autoridad y dominación de los hombres sobre las mujeres, asigna roles, espacios, actitudes y valores a cada parte (Lagarde, 2005). Las “buenas mujeres” desarrollan roles de cuidado mediados por valores, como el sacrificio, la servidumbre y la sumisión a los hombres; sus espacios son domésticos y dedicados a la reproducción de la propia familia, todo lo cual suele no ser remunerado y no suele ser valorado como trabajo (Pateman, 1995). A la femineidad patriarcal se asignan también características y actitudes, como la fragilidad, el servicio a los demás, la pasividad, etcétera (Segato, 2005). En este sentido, la violencia de género contra las mujeres emerge de múltiples formas y en grados que van de la sutileza del “sentido común” y la violencia simbólica (Bourdieu, 2000), que implica la constante degradación de todo aquello asociado a las mujeres, hasta el feminicidio (Segato, 2016).

Las violencias contra las mujeres buscan mantener dicho orden, coartando sus posibilidades de desarrollo personal, sometiéndolas a menores niveles de escolaridad, precarizando su participación en la economía formal a través de menores salarios o de la falta de acceso a la tierra y las decisiones sobre bienes colectivos en las comunidades agrarias (Falquet, 2011). Cuando las mujeres dejan de cumplir esos roles e irrumpen en el espacio público, enfrentan múltiples dificultades y se exponen a ciertas formas de violencia que buscan devolverlas al espacio doméstico y desacreditar su capacidad para realizar sus labores, todo lo cual suma obstáculos al desarrollo de sus vidas personales y profesionales (Falquet, 2011). En Guerrero casi el 69% de las mujeres de quince años y más reportaron en la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las

Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 haber sufrido violencia psicológica, física, sexual, patrimonial o económica a lo largo de su vida; esto ocurre en los diversos ámbitos de su existencia: en la pareja tenía una prevalencia superior al 47%, en el escolar era del 30%, en el laboral era del 20%, en el comunitario era superior al 35%, en el familiar era del 15%. Prácticamente la mitad de las mujeres experimentó violencia durante la infancia, y más del 35% experimentaron violencia obstétrica (INEGI, 2022). Esto supone que en ningún ámbito de socialización, ni en las etapas más vulnerables de la existencia, las mujeres guerrerenses escapan de múltiples expresiones de violencia de género, que se agrava mientras mayor sea la violencia estructural que atraviesa sus condiciones de vida.

A ello deben sumarse contextos políticos en los cuales las relaciones de dominación-subordinación-insubordinación son altamente conflictivas, derivadas del continuo despojo de derechos a los que está sometida gran parte de la población por parte de las elites gobernantes, que afectan de forma diferenciada a sectores populares de origen indígena, afrodescendientes y campesinos (Mora, 2013). Todo ello afecta aún más a las mujeres de dichos sectores, en relación con mujeres de sectores medios y altos de origen urbano, quienes de entrada tienen mayor acceso a servicios públicos, como la salud, la educación, e incluso a instituciones de seguridad y protección (Figuroa y Sierra, 2020). De esta forma, ser mujer de origen indígena o campesino implica menores posibilidades de acceder a la educación; en Totomixtlahuaca, una comunidad me'phaa del municipio de Tlacoapa, región Montaña de Guerrero, en la que Teodomira nació en octubre de 1977, no había secundaria en la década de 1990, por lo cual le fue necesario trasladarse a Tlapa para poder estudiar en ese nivel educativo.

Sin embargo, para las familias no suele ser prioritario que sus hijas mujeres estudien, por lo cual el apoyo para hacerlo no estaba garantizado, había que trabajar:

...yo ganaba 150 pesos al mes y eso era para mi mamá y para que mis hermanos siguieran estudiando. Entonces yo les decía a mis compañeros “tenemos que ir a hacer boteos, solo así vamos a poder sobrevivir y comprar los materiales para las prácticas”. Primero éramos 5, después 10 y luego me llevé el salón completo. Si veíamos que en 15 minutos no llegaba el maestro, nos íbamos (entrevista a Teodomira Rosales, 23 de febrero de 2023).

Cuando sí lograban acceder a la educación básica completa y a la media superior, el no ceñirse a los estereotipos femeninos de pasividad y dedicación al ámbito doméstico podía tener consecuencias, como la expulsión escolar, por el hecho de participar en activismo social, como ocurrió con Teodomira mientras estudiaba en el Conalep de Tlapa:

...eso me costó. ya iba a iniciar el 3o., cuando me dicen “a ver Teodomira, ya no tienes derecho a pasar a la escuela, ya estás dada de baja”. Y le pregunté a la maestra por qué, y me dijo “que te largues, tú eres la que te has llevado a los compañeros y aquí no se permite eso”. Y pues lloré, pero me echaron dos perros grandotes y fue así que inicié la preparatoria (en entrevista, 23 de febrero de 2024).

Ya en la preparatoria, Teodomira recuerda una situación social compleja, porque asesinaban a muchos jóvenes de la preparatoria de Tlapa, y la violencia sexual contra las mujeres también aumentó, lo cual la animó a seguir en el activismo: “mis compañeras tenían miedo de salir. En esa época comencé a usar dos calzones: uno pequeño y otro de faja, porque en el grande guardaba yo mi navajita y poder cuidarme. En ese tiempo al menos 6 muchachas fueron encontradas estacadas y dos colgadas en la puerta de la preparatoria”. La situación de violencia no sólo ocurría alrededor de la Preparatoria, sino dentro del trabajo: “después comencé a sufrir acoso sexual, intentó violarme mi patrón, fui a denunciar, el MP ni caso me hizo, porque yo era una niña. Tenía 17 años” (en entrevista, 23 de febrero de 2023). Porque ser mujer joven e indígena supone estar expuesta a mayores violencias y vulnerabilidades, dado el fuerte racismo presente en la sociedad mexicana (Figueroa y Sierra, 2020).

La década de 1990 representó para Teodomira múltiples cambios en su vida ligados al activismo social, pues Guerrero, al igual que Chiapas, experimentaba gran efervescencia social expresada en la emergencia del Movimiento 500 años de Resistencia Indígena y Campesina, que fue ampliamente perseguido y logró la creación de las primeras policías comunitarias precisamente en esa región (Gasparello, 2009). El acoso sexual vivido dentro de sus redes familiares fueron un motor para buscar salir de ese entorno, oportunidad que halló al conocer al futuro padre de sus hijos: “lo conocí en un plantón, encontré a mi hermano mayor y a él... y a los tres meses me caso; pues es que ya no aguantaba el acoso, a mi tío ya no lo vi” (en entrevista, 23 de febrero de 2023).

En las zonas más rurales de Guerrero la presencia institucional es escasa, y de múltiples formas está cooptada por cacicazgos, cuyo poder radica en el

control de la intermediación para gestionar recursos y servicios escasos en sus zonas de influencia, además del control sobre los negocios privados en dichas zonas (Pansters, 2006; Gledhill, 2003). Específicamente en el Tejorucu, una comunidad de Tecoaapa —un municipio de la Costa Chica de Guerrero—, en el cual Teodomira residió —cuando formó su familia durante 7 años—, los caciques evitaban gestionar la introducción del agua entubada, porque de esta forma podían controlar la venta del preciado líquido. La participación de Teodomira en procesos comunitarios comenzó con las mujeres:

...mi hijo tenía 4 años y me decía “por qué no le enseñas a las mamás”, y ya me iba en las tardes con otras señoras, a contarles que hay muchos tipos de violencias; al principio eran 2, 5 y luego eran 60 mujeres. Todas terminaban llorando; ahí me enseñé, aprendiendo con ellas, muchas manualidades. Yo quería que las mujeres no sufrieran... Había mucha prostitución en esa época: los maridos no aportaban; y quienes recurrían a eso eran estigmatizadas. Mi cocina era muy grande, ahí se daban los talleres, ahí hice un horno para que ellas hicieran pan; ya luego hasta señores se querían meter a hacer cocadas (en entrevista, 23 de febrero de 2023).

Pronto esa labor contribuyó a la organización comunitaria para gestionar este preciado recurso, la cual derivó en un creciente hostigamiento hacia ella: durante varios meses los caciques desplegaron mecanismos machistas para desactivar la participación de Teodomira: a través de la difamación se le acusó de buscar a hombres casados, lo cual implicó el construir una imagen suya como ‘mala mujer’ que pone en riesgo a las familias. Cuando eso falló, comenzaron a subir de tono las agresiones:

Ya en el 2008 iba más avanzado el caso y entra un presidente municipal que manda a golpearme, a golpear a mi niño: lo sacaron de la escuela. Eran policías del ayuntamiento; luego juntaron muchísima leña y ahí nos iban a quemar, pero un señor dijo que era su hija y por eso me dejaron. Luego hicieron que la gente dejara de vendernos en el mercado, en las tiendas; nadie nos hablaba; ningún médico me atendía. En el 2009, apedreaban a los trabajadores que estaban colocando los tubos, en ese tiempo el presidente municipal incitó a pobladores a terminar conmigo: llegaron a escarbar, a cortar la luz, con picos, palas y machetes... Y me habla mi cuñado desde una ventanita trasera: “Teo vénganse para acá, hay órdenes de que los entierren vivos”. Y pues así como estábamos, nos llevó a Tepintepec, y me dijo que no podía salir de ahí porque nos iban a matar. Yo les decía “el agua va a llegar, así me cueste la vida” (en entrevista, 23 de febrero de 2023).

Esta fue la primera vez que ella tuvo que desplazarse para salvaguardar su integridad y la de sus hijos, sin el apoyo de su expareja. Sin embargo, su trabajo comunitario rindió frutos, y con el apoyo del Centro Morelos, cinco comunidades del municipio Tecoaapa conquistaron el derecho humano al agua entubada desde 2012, aunque ello haya costado la vida de varios líderes comunitarios, y actualmente las comunidades padezcan la contaminación de sus ríos y manantiales (Cervantes, 2022). Tras su desplazamiento, Teodomira se separó del padre de sus hijos (2010) y comenzó a colaborar como ayudante con el Centro Morelos en 2011, tiempo en el que se dio el primer desplazamiento masivo en la Sierra de Petatlán: “subí a la Sierra, y todavía las mujeres no querían bajarse, ellas estaban acostumbradas a su vida allá, y llegué a concientizar de que la vida era primero” (en entrevista, 12 de febrero de 2023).

Esta impronta de apoyar procesos sociales y el impulso que sus propios hijos le daban, llevaron a Teodomira a buscar formas de profesionalizarse en la defensa de los derechos humanos, considerando la posibilidad de estudiar derecho en la Universidad Autónoma de Guerrero. Sin embargo, esto no fue un proceso fácil. Todo lo contrario: mientras que su hermano pudo graduarse en dicha formación durante su segunda década de vida, ella atravesó múltiples dinámicas de violencia familiar, económica y patrimonial, que le dificultaron estudiar; pero logró graduarse ya entrada en su cuarta década de vida. Al ser ella madre de cuatro hijos, recuperar el control de su vida pasó por separarse de su marido, y con el apoyo de sus hijos, regresar a un ambiente del que se había alejado hacía mucho tiempo: “sentía que no entendía nada, estuve 15 años sin estudiar; no le hallaba sentido a lo que veía en clases. Y aparte estaba siempre pensando en mis hijos, que cómo estaban” (en entrevista, 23 de febrero de 2023).

El ser cabeza de familia implicó nadar a contracorriente de las costumbres familiares, lo cual se expresó en la falta de apoyo por parte de sus familiares para que ella pudiera realizar sus estudios en Chilpancingo. Sin embargo, el apoyo de otras mujeres, como doña “L”, quien accedió a cuidar a sus hijos entre semana, mientras ella acudía a clases y de múltiples formas buscaba medios para allegarse recursos para la manutención suya y de sus hijos, tales como la venta de jabones medicinales que ella misma elaboraba, y en condiciones extremas:

...andaba con hambre, almorzaba dos tacos de canasta que costaban 2 pesos, casi no comía; en el segundo año el padre de mis hijos decía que yo andaba de loca, para que dejara de estudiar y decía que quería volver conmigo, pero ellos no querían que volviera y yo no quería dejar la escuela. Y pasó algo muy feo: hubo un disparo contra la casa donde vivíamos, casi le toca a mi hijo... Yo no tenía enemigos, imaginé quién era, porque al lado de la casa había un militar que se llevaba muy bien con mi expareja (en entrevista, 23 de febrero de 2023).

Sin embargo, ella continuó estudiando en condiciones muy precarias, agudizadas por la necesidad de mantener a sus hijos:

...hacía jabones, hacía cocadas, la pulpa [de tamarindo] y además vendía mis perfumes; hacía chorizo de jamaica, hacía chilate y me lo traía a la facultad, en masa pues, para ya venderlo con agua. De ahí sacaba para llevarle dinero a mis hijos. Llegaba el fin de semana y otra vez a hacer jabones, cocadas. Prácticamente no dormía, sólo de 3 a 5, porque a las 5 me paraba a estudiar; en la noche hacía mi tarea y me metía a dormir a las 3. Fue muy pesado (en entrevista, 23 de febrero de 2023).

Toda esta red de apoyos y su enorme esfuerzo realizado le permitió graduarse en 2018 y obtener su título en 2019. Su gran entrega para apoyar a comunidades que eran asediadas por múltiples intereses la llevó mucho antes de graduarse a participar en procesos jurídicos que acompañaba el Centro Morelos y el Centro de Derechos Humanos de La Montaña Tlachinollan, e irse fogueando en esta labor, como ocurrió con la asesoría que dio a mujeres jornaleras de La Azozuca, adquiriendo mucha experiencia en juzgados.

Si bien Teodomira ya había acompañado a personas desplazadas, el acompañamiento a las familias de Chichihualco y la gran presión que lograron realizar durante 37 días de febrero a marzo de 2019 en el zócalo capitalino ha tenido múltiples consecuencias, además de atestiguar el fallecimiento de un desplazado y el nacimiento de una niña durante el plantón. Como ya se señaló, el 28 de diciembre de 2019 Teodomira fue objeto de una agresión sexual por parte de elementos de elite de la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero, pues a diferencia del entonces director del Centro, Manuel Olivares, a ella la obligaron a desnudarse y le realizaron tocamientos mientras la filmaban, evidenciando así que la violencia política contra defensoras de derechos humanos está también atravesada por la de género, expresada mediante el componente sexual que busca humillar y someter a las mujeres (Segato, 2005). Esto suscitó protestas por parte de otras defensoras de derechos humanos, e

inauguró un periodo en el cual su permanencia en Guerrero fue haciéndose cada vez más inviable, debido a los constantes hostigamientos que ocurrieron hasta el 15 de mayo de 2020, cuando tanto Teodomira como Manuel Olivares debieron desplazarse de Guerrero para salvaguardar sus vidas.

En este periodo ocurrieron varios sucesos que indicaban el recrudecimiento de la violencia: el 6 de enero de 2020 acudió a Chichihualco, pues les llamaron para comunicarles que presuntamente la Guardia Nacional estaba presente y deseaban hablar sólo con Teodomira y Manuel; sin embargo, los desplazados reconocieron entre los militares a un comandante señalado por ellos como responsable de haber arrojado una granada que mató a sus nietos, y ello los previno de realizar la reunión a solas. Posteriormente, dicho militar constantemente llamaba al teléfono de Teodomira para exigirle la lista de desplazados, amenazándola de múltiples formas para obtener dicha información. Cuando en marzo de ese año Teodomira y Manuel Olivares acudieron a Zirándaro para atender a nuevos desplazados (cerca de cinco mil personas), fueron detenidos en un retén por presuntos miembros de la Familia Michoacana, quienes los revisaron y los dejaron ir, no sin antes comunicarles de forma amenazante que ya sabían quiénes eran: “eran cerca de 40 hombres, en medio de la carretera, apuntándonos, y yo pensé «hasta aquí llegué»” (en entrevista, 23 de febrero de 2023).

A mediados de marzo de 2020, cuando ella se dirigía a la Costa Chica de Guerrero, un policía que iba de pasajero en el taxi colectivo en que ella viajaba le sonrió y le preguntó que cuándo iría a Chichihualco. Le dijo que era de Tecoaapa, aludiendo a esa gran violencia que ella padeció cuando residió allá; ella considera que es altamente probable que dicho policía fuera participante de la agresión del 28 de diciembre de 2019. En abril de 2020, Teodomira sufrió un intento de desaparición en Chilpancingo, y durante todo este tiempo la Guardia Nacional fue omisa, demostrando que las autoridades gubernamentales carecían de interés por protegerla.

Para este momento, Teodomira ya se había mudado a Chilpancingo con sus hijos, porque a raíz de otros casos, sus hijos y ella estaban en riesgo, es decir, en 2019 ella se desplazó por segunda vez. Particularmente este desplazamiento se vinculó con el caso de una niña náhuatl que sufrió violación sexual por parte de un profesor de primaria, que conllevó más hostigamiento tras negarse a aceptar un soborno por parte de los abogados del agresor. Esto se hizo patente en abril de 2020

...vi raro que uno de esos abogados estuviera enfrente de donde yo vivía... Luego un día me iba siguiendo, iba atrás de mí, y en pleno centro de Chilpancingo sufro un intento de “levantón”, a las 7 de la mañana. Dije “sí es a mí”, iba corriendo detrás de mí y me dice “nena, no te va a pasar nada”, y ¡claro que sí me iba a pasar! (en entrevista, 23 de febrero de 2023).

Toda esta cadena de hostigamientos desató la decisión de acogerse al Mecanismo de Protección para Defensores de Derechos Humanos, y salir de Guerrero el 15 de mayo de 2020 junto con sus cuatro hijos, en plena pandemia. No porque ella quisiera, sino porque, como aquellos a quienes acompañó y sigue acompañando, el terror se instaló en su vida, llenándola de inseguridad e incertidumbre. Sin embargo, el proceso para acceder al Mecanismo no es simple: acreditar el riesgo en que ella estaba tardó varios meses: “en esos meses de marzo a mayo comenzaron las amenazas más fuertes contra nosotros, ya era directo, incluso por autoridades municipales, que ya no querían que acompañamos a las personas, querían obligarlos a desistir de su demanda de retornar” (en entrevista, 23 de febrero de 2023).

En los más de cinco años que ha estado dentro del Mecanismo, Teodomira ha visto su vida truncada de múltiples formas. Por un lado, al igual que las personas que acompaña, tuvo que dejar su casa, que está en el abandono, y con ello, está en riesgo de perder por completo su patrimonio y el de sus hijos. Por otro lado, su labor como defensora se ha dificultado, pues no es libre de circular hacia los municipios y estados en los que sus defendidos se encuentran, debido a que requiere de estar constantemente dando aviso a las autoridades, para que la acompañen, y porque su vida está en riesgo permanente, incluso estando dentro del Mecanismo. Al inicio de su estancia durante este tercer desplazamiento, ella asumió la dirección del Centro Morelos, todo lo cual implica múltiples complejidades administrativas y operativas que no puede atender con facilidad a la distancia.

Ser mujer también implica que el orden patriarcal se sirva de otras estrategias para violentar, tales como acosar o amenazar con dañar la vida de los hijos. Esto último se hizo patente entre abril y junio de 2021, cuando uno de sus hijos comenzó a recibir mensajes atemorizantes sobre planes para matarlo, y también a su madre, evidenciando que estaban siendo vigilados por quienes los persiguieron, pues sabían de sus movimientos. Esto ocurrió en el marco de una plantón que ella y los desplazados convocaron afuera de la Secretaría de Gobernación, iniciado el 5 de abril de 2021:

...el 16 de abril recibe un primer mensaje mi hijo [omitido] con amenazas; pero mi hijo no me dice, porque él no quería que me preocupara y no quería que dejara a la gente allá. Él guardó todos los mensajes y llamadas que le hacen, amenazándolo: una tortura psicológica espantosa. Cuando quitamos el plantón, tras lograr un compromiso con Encinas. El 17 de junio llega un mensaje con amenazas y una fotografía de mi hijo menor: que si yo no dejaba de andar con los desplazados... Fueron palabras muy fuertes, muy feas. Entonces las amenazas siguen, aunque yo esté acá. Pensé “¿ahora a dónde me voy? ¿Quién me va a proteger?” Pensé en irme a mi pueblo natal... Después hablo con los de la ONU, y me dicen “Pues te vas a Canadá, Teo, tus riesgos han subido”. Yo hice comunicados, y los bajaban los del crimen organizado, los cambiaban y decían “Nos apoya el Centro Morelos”. Al menos fueron seis comunicados así; yo estaba bien espantada, ya no quería escribir. Mi hijo [omitido] ya no quería salir ni a la calle, no quería comer, nada (en entrevista, 23 de febrero de 2023).

Frente a esa situación, ella y sus hijos tuvieron que cambiar de residencia, desplegando medidas extremas de precaución al salir a cualquier lugar, lo cual les imposibilita tener una vida “normal”. De esta forma, la maternidad agrava la vulnerabilidad de las mujeres defensoras, pues el orden de género deposita enteramente dicha responsabilidad sobre las mujeres en una sociedad que hasta tiempos recientes está comenzado a reconocer el impacto de la impunidad de que gozan los padres irresponsables, generando incluso cuestionamientos internos alrededor de cómo su ocupación produce una gran incertidumbre en la vida de sus hijos: “yo quería ya dejar esto, porque puro escondiéndome he estado toda mi vida... Mis hijos no han vivido una vida libre, en su adolescencia. Siempre se la han pasado escondidos o encerrados” (en entrevista, 23 de febrero de 2023).

Teodomira no sólo se hace cargo de sus hijos, sino que también cuida a sobrinos suyos: el apoyo económico para manutención que entrega el Mecanismo resulta insuficiente para poder garantizar alimentación y otro tipo de gastos de primera necesidad, sobre todo porque a raíz de la pandemia se ha agudizado la inflación, lo cual incrementa el estrés emocional y la necesidad de buscar formas de obtener recursos adicionales. En esta circunstancia, Teodomira recurre a sus conocimientos y ha continuado elaborando jabones medicinales, los cuales vende en diferentes ocasiones, llegando a sentirse apenada por ofrecerlos en reuniones de trabajo con diferentes actores del entorno de los derechos humanos.

Foto 4

JABONES ARTESANALES ELABORADOS POR TEODOMIRA ROSALES



FUENTE: Libertad Argüello, 16 de abril de 2023.

Asimismo, estar dentro del Mecanismo no garantiza un adecuado acceso a la salud: durante la primera fase de la pandemia de Covid-19, Teodomira tuvo dificultades para vacunarse por no tener una identificación que acreditara su residencia en el entorno de recepción. Posteriormente, el enorme estrés a la que está sujeta ha redundado en una serie de padecimientos crónicos, como la diabetes e hipertensión arterial, algo documentado por Antillón (2017) para el caso de víctimas de desaparición forzada, ante lo cual ha recurrido a redes de amistad y colaboración para recibir atención médica, puesto que ello no ha sido garantizado por parte del Mecanismo.

La vida de una mujer desplazada por ser defensora de derechos humanos, y que es madre, es muy compleja

...soy madre y padre... He vivido muy rápido y siento que rápido voy a terminar. A lo mejor no todos sienten lo que yo siento, pero yo siento una carga muy dura, mucha responsabilidad, yo me siento muy cansada, últimamente me he sentido agotada, como si estuviera cargando un costal lleno de maíz, cansada de mi espalda, de mis pies (en entrevista, 23 de febrero de 2023).

En este sentido, Teodomira padece múltiples síntomas de estrés postraumático ya documentado entre defensores de derechos humanos

(Joscelyne, Knukley, Bryant, Li *et al.*, 2015), algo que no parece estar contemplado por el Mecanismo, lo cual entraña pendientes muy fuertes en materia de atención a víctimas y defensores de derechos humanos por parte de las instituciones de gobierno.

En medio de la gran incertidumbre, se hace indispensable dar certeza jurídica a los desplazados, generando mecanismos que permitan la consecución de soluciones duraderas, pues la ausencia de una ley general y los reglamentos de las leyes estatales implican que cada cambio de gobierno haya retrocesos, al no haber instituciones ni mecanismos especializados que garanticen sostener los avances y permitan a quienes se encuentran en situación de desplazamiento rehacer sus vidas.

V. REFLEXIONES FINALES

Los centros regionales de defensa de derechos humanos, como el Centro Morelos, son de gran importancia para apoyar y visibilizar las múltiples violaciones de derechos humanos, como el DFI, que sufren cotidianamente poblaciones originarias o agrarias procedentes de entornos lejanos de las urbes y altamente expuestos a múltiples violencias y procesos de despojo territorial. En este sentido, el acompañamiento del Centro Morelos a personas especialmente vulnerables se da gracias a su carácter regional y su presencia en territorio. Su labor es de gran relevancia social y política, pues ha apoyado procesos organizativos que han hecho visibles a las personas desplazadas.

Sin embargo, el acompañamiento especializado a desplazados forzados internos por violencia es sumamente complejo, máxime cuando se tienen recursos limitados y se realiza en regiones de gran inestabilidad sociopolítica, debido a los altos grados de violencia generalizada e impunidad. En estos contextos, ni los propios defensores de derechos humanos escapan del riesgo, a pesar de ser figuras públicas y con una trayectoria profesional reconocida, como es el caso de Teodomira Rosales. Su caso y el de aquellos a quienes acompaña evidencia la necesidad de organizarse y movilizarse colectivamente para exigir y ejercer sus derechos humanos, lo cual refuerza la gran importancia de que quienes defienden derechos estén en territorio, tengan sensibilidad para vincularse estrechamente con sus defendidos y conocer así sus necesidades.

Ahora bien, defender y ejercer derechos se dificulta enormemente por la violencia de género y la acumulación de violencias que padecen las mujeres,

máxime cuando no siguen los roles y expectativas sociales asociadas a su condición de mujeres. En este sentido, el caso de Teodomira expone la crudeza con la que se yuxtaponen diversas violencias, agudizadas por el orden de género, y los obstáculos adicionales que ha enfrentado para llegar a ser defensora de derechos humanos profesional. El orden patriarcal se articula en todos los ámbitos de la vida a través de la familia de origen, los espacios educativos, la pareja, o la comunidad. Así, desde la infancia las mujeres son menospreciadas en relación con sus pares varones: ellas reciben menor apoyo familiar para estudiar y prepararse para una vida adulta independiente, bajo la premisa de que serán mantenidas por sus futuras parejas. Si alcanzan a estar en espacios educativos, son también hostigadas o perseguidas por encabezar protestas y no ceñirse a la expectativa de ser pasivas y sumisas.

La experiencia de Teodomira evoca la enorme deuda social e institucional que México tiene para con las víctimas de desplazamiento forzado interno, especialmente con las mujeres desplazadas, y la necesidad de que todas las acciones tendientes a atenderlas desplieguen una perspectiva de género con un enfoque interseccional, construyendo los mecanismos que permitan articular a las diversas instituciones implicadas en su atención y protección. En este sentido, es urgente contar con un amplio marco jurídico que, dotado de su reglamentación respectiva, disponga con claridad los tramos de responsabilidades y articulaciones institucionales, orientado hacia la construcción de soluciones duraderas que den certeza vital a quienes se han desplazado.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ADLER-LOMNITZ, L. (1994). *Redes sociales, cultura y poder*. México, Porrúa.
- ANTILLÓN, X. (coord.). (2017). *Yo sólo quería que amaneciera. Impactos psicosociales del caso Ayotzinapa*. México, Fundar, Centro de Análisis e Investigación A. C.
- ARGÜELLO, L. (2022). “Sierra de Guerrero, México: desplazamiento interno forzado, despojo y estigmatización”. *Estudios Sociológicos* 40 (118), 47-84.
- ARGÜELLO, L. (2024). “Violencias y desplazamiento interno forzado en Guerrero: el caso de Laguna de Hueyanalco (San Miguel Totolapan, Guerrero, 2018)”. En *Entre el desamparo y la incertidumbre. Experiencias de desplazamiento*

- forzado interno en México*, J. A. Álvarez Lobato, M. MacLeod y L.M. Salazar (coords.), 133-169. Toluca, El Colegio Mexiquense A. C.
- ARGÜELLO, L. y ROSALES, T. (2024). “Teodomira Rosales Sierra: mujer, defensora de derechos humanos y desplazada de Guerrero”. En *Seguimos caminando: defensoras guerrerenses en desplazamiento forzado interno*, Clemencia Correa y Mauricio Salazar (coords.), 97-130. México, ALUNA Acompañamiento Psicosocial, A. C.
- ÁVILA, A. (2016). “Las mujeres defensoras y los retos en la defensa de los derechos humanos”. *Dfensor. Revista de mensual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* (XVI) 1, 4-9.
- BARRERA, A. y Hernández Navarro, L. (2019). *Desde el corazón de la Montaña*. Ciudad de México, Tlachinollan.
- BERTAUX, D. (2005). *Los relatos de vida: perspectiva etnosociológica*. Barcelona, Bellaterra.
- BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina*. Joaquín Jordá (trad.), Barcelona, Anagrama.
- CALVEIRO, P. (2012). *Violencias de estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Buenos Aires, Siglo XX.
- CARRILES, L. (2017). “Desarrollan clúster minero en el estado de Guerrero”. *El Economista*, 13 de marzo. Disponible en <https://www.economista.com.mx/estados/Desarrollan-cluster-minero-en-el-estado-de-Guerrero-20170314-0106.html> (fecha de consulta: 18 de julio de 2023).
- CERVANTES, Z. (2022). “Lucharon 7 años por el agua en Tecoaapa y comisarios demandan el saneamiento del río”. *El Sur*, 13 de junio. Disponible en <https://suracapulco.mx/lucharon-siete-anos-por-el-agua-en-tecoaapa-y-comisarios-demandan-el-saneamiento-del-rio/> (fecha de consulta: 18 de julio de 2023).
- CERVANTES, Z. (2015). “Dos hermanos, un antropólogo y un empleado, en la lista de desaparecidos de Chilapa”. *El Sur*, 26 de mayo. Disponible en <https://suracapulco.mx/archivoelsur/archivos/276499> (fecha de consulta: 20 de marzo de 2025).
- DE MARINIS, N. (2019). *Desplazados por la guerra. Estado, género y violencia en la región triqui*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Publicaciones de la Casa Chata.

- ERNST, F. (2020). “La guerra cotidiana: Guerrero y los retos a la paz en México”. *International Crisis Group*, 4 de mayo (Report núm. 80, Latin America and The Caribbean). Disponible en <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/mexico/80-mexicos-everyday-war-guerrero-and-trials-peace> (fecha de consulta: 18 de julio de 2023).
- FALQUET, J. (2011). *Por las buenas o por las malas: las mujeres en la globalización*. Bogotá: Estudios de Género. Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas/ Universidad Nacional de Colombia.
- FIGUEROA ROMERO, D. y SIERRA CAMACHO, M. T. (2020). “Alertas de género y mujeres indígenas: interpelando las políticas públicas desde los contextos comunitarios en Guerrero, México”. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes* 45 (1), 26-44.
- GAITÁN RANGEL, V. (2022). “Ser defensora de derechos humanos en América Latina: historias de mujeres en la defensoría de derechos humanos en Honduras, Chile y El Salvador”, tesis de grado en ciencia política y relaciones internacionales, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- GASPARELLO, G. (2009). “Policía Comunitaria de Guerrero, investigación y autonomía”. *Política y cultura* (32), 61-78.
- GERLACH, C. (2010). *Extremely Violent Societies: Mass Violence in the Twentieth-Century World*. Cambridge, Cambridge University Press.
- GIMÉNEZ DELGADO, I. (2020). “La guerra en el cuerpo: dispositivos de lo ilícito, desplazamiento forzado, despojo y resistencias en Guerrero. Un acercamiento etnográfico y audiovisual”. Tesis de doctorado en estudios latinoamericanos. México, UNAM.
- GLEDHILL, J. (2003). “Neoliberalismo e ingobernabilidad: caciquismo, militarización y movilizaciones populares en el México de Zedillo”. *Anuario del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica 2000*. Disponible en <https://repositorio.cesmecha.mx/handle/11595/253> (fecha de consulta: 18 de julio de 2023).
- GUNDERMANN, H. (2001). “El método de los estudios de caso”. En *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*, María Luisa Tarrés (coord.), 249-288. México, El Colegio de México-Miguel Ángel Porrúa.

- HARVEY, D. (2005). “El «nuevo imperialismo»: acumulación por desposesión”. En *Socialist Register*, Leo Panitch y Colin Leys (eds.), 99-129. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- HERNÁNDEZ, M. P. (2008). “La situación de las mujeres en estado de desplazamiento”. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. Número Conmemorativo, 545-573.
- HERNÁNDEZ SOC, A. P. (2019). “De Tierra Caliente a la Sierra y Costa Chica de Guerrero: desplazamiento interno forzado”. *Revista Cultura y Representaciones Sociales* 27, 143-182.
- ILLADES, C. y SANTIAGO, T. (2020). *Mundos de muerte: despojo, crimen y violencia en Guerrero*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). (2011). *Censo de población y vivienda 2010*. México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). (2021). *Censo de población y vivienda 2020*. México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional sobre las dinámicas de las relaciones en los hogares (ENDIREH) 2021*. Principales resultados Guerrero. México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE (IDMC). (2022). *Global Report on Internal Displacement*. IDMC/Norwegian Refugee Council.
- JACOBS, I. (1998). *La Revolución mexicana en Guerrero: una revuelta de los rancheros*. México, Ediciones Era.
- JOSCELYNE, A., KNUCKEY, S., SATTERTHWAITTE, M. L., BRYANT, R.A., LI, M., QUIAN, M. Y BROWN A.D. (2015). “Mental Health Functioning in the Human Rights Field: Findings from an International Internet-Based Survey”. *PLOS ONE* 10 (12), e0145188. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0145188> (fecha de consulta: 18 de julio de 2023).
- LAGARDE, M. (2005). “El feminicidio, delito contra la humanidad”. En *Feminicidio, justicia y derecho*, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada (eds.), 151-164. México, H. Congreso de la Unión-Cámara de Diputados, LIX Legislatura.

- LAGARDE, M. (2018). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. México, Siglo XXI.
- MERCADO MONDRAGÓN, J. (2013). “La perspectiva de género en el estudio de las mujeres en condición de desplazamiento”, en *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, O. Torrens (coord.), 113-153. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/El Colegio de Sonora/Senado de la República.
- MESTRIES, F. (2024). “Desplazamiento forzado interno en Guerrero. La emergencia de un nuevo movimiento social”. En *Entre el desamparo y la incertidumbre. Experiencias de desplazamiento forzado interno en México*, J. A. Álvarez Lobato, M. MacLeod y L.M. Salazar (coords.), 295-323. Toluca, El Colegio Mexiquense A.C.
- MISSE, M. (2010). “La acumulación social de la violencia en Río de Janeiro y en Brasil: algunas reflexiones”. *Revista Co-herencia* (7) 13, 19-40.
- MOLINA, J. M. (2023). “Violencia desplaza a más de 25 mil guerrerenses”. *El Sol de Acapulco*, 7 de febrero. Disponible en <https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/estado/violencia-desplaza-a-mas-de-25-mil-guerrerenses-9581700.html> (fecha de consulta: 18 de julio de 2023).
- MORA, M. (2013). “La criminalización de la pobreza y los efectos estatales de seguridad neoliberal: reflexiones desde La Montaña, Guerrero”. *Revista de Estudios & Pesquisas sobre las Américas* (7) 2, 174-208.
- PANSTERS, W. (2006). “Goodbye to the Caciques? Definition, the State and the Dynamics of Caciquismo in Twentieth-century Mexico”. En *Caciquismo in Twentieth-century Mexico*, A. Knight (ed.), 349-376. Londres, University of London Press.
- PANTOJA, J. C. (2018). “Guerrero y las trampas del prohibicionismo”. En *Construir el Estado, construir la paz: memorias de la Segunda Conferencia sobre Violencia y Paz*, Raúl Zepeda Gil y Sergio Aguayo (eds.), 319-366. México, Comisión Nacional de Derechos Humanos/El Colegio de México/Senado de la República.
- PATEMAN, C. (1995). *El contrato sexual*. México: Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- PAZ PAREDES, L. (2015). *Ambientalismo, género y violencia. Campesinas ecologistas de la Sierra de Petatlán, Guerrero*. México, Centro de Estudios Sociales y de

Opinión Pública/Cámara de Diputados, LXII legislatura/Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco/Juan Pablos Editor.

- QUINTERO, D. M. (2010). “La difícil lucha por la defensa de los bosques de Guerrero a través de la Sociedad Civil”. *Redhes* 4,163-181.
- SEGATO, R. L. (2005). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- SEGATO, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid, Traficantes de sueños.
- SIN EMBARGO. (2018). “Cárteles de la droga controlan gran parte de la minería en México; cobran miles por trabajar en su territorio”. *Sinembargo*, 22 de enero. Disponible en <https://www.sinembargo.mx/3376430/carteles-de-la-droga-controlan-gran-parte-de-la-mineria-en-mexico-cobran-miles-por-trabajar-en-su-territorio/> (fecha de consulta: 18 de julio de 2023).
- STAKE, R. E. (2005). “Qualitative Case Studies”, en *The Sage handbook of qualitative research*, N. K. Denzin y Y. S. Lincoln (eds.), 443-466. New York, Sage.
- SVAMPA, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina*. Wetzlar, Alemania, Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.
- TAPIAS TORRADO, N. (2020). “Mujeres indígenas liderando la defensa de los derechos humanos frente los abusos cometidos en el contexto de megaproyectos en América Latina: Una aproximación desde la acción, que trasciende la victimización”. *LASA Forum* (50) 4, 6-11.

Entrevistas

Entrevista con Teodomira Rosales, realizada por Libertad Argüello, el 23 de febrero de 2023.

-
- [1] Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Departamento de Política y Cultura.
- [2] Abogada, defensora de derechos humanos y acompañante de desplazados de Guerrero en el Centro de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón.
- [3] El Centro Morelos atravesó un proceso de reestructuración, derivado de una serie de acusaciones sobre violaciones de derechos laborales y acoso sexual lanzadas contra su primer director en 2018. A raíz de esta situación, fue necesario que Teodomira Rosales asumiera dicho cargo, desde el cual ha buscado restablecer vínculos con organizaciones y organismos donatarios.
- [4] Una versión exclusivamente dedicada a analizar los impactos del desplazamiento forzado interno en la biografía de Teodomira Rosales Sierra ha sido ya publicada en Argüello y Rosales (2024).